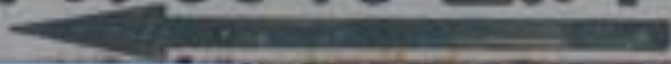


**Minera Excellón de México  
S.A. de C.V.  
Proyecto La Platosa**



***Las entrañas de la  
complicidad canadiense:***

*Excellon Resources, la Embajada de Canadá, y  
la violación de los derechos laborales y territoriales  
en Durango, México*

Publicado por Alerta Minera Canadá y United Steelworkers, febrero del 2015

Texto: Jen Moore  
Diseño: Jamie Kneen  
Traducción a español: Olimpia Boido  
Edición y Redacción: Jamie Kneen, Doug Olthuis, Miguel Angel Mijangos Leal  
Foto de la Portada: Jen Moore

Agradecimientos: Gracias al ejido La Sierrita de Galeana y a la Sección 309 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) por su tenacidad y su determinación en la defensa de sus derechos frente el modelo minero que se impone en el contexto de la globalización económica a través de quienes lo respaldan tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Gracias al Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC) en la Ciudad de México por su acompañamiento permanente de la lucha del ejido La Sierrita y la Sección 309, incluyendo a David Espinoza, Daniel Pacheco, Christopher Benoit y Dante López por su apoyo durante la visita de Alerta Minera Canadá en La Sierrita en diciembre del 2012. Gracias a los United Steelworkers, a Doug Olthuis por su apoyo a la elaboración de este informe y a Alexandra Eshelman por haber entregado la petición bajo la ley de acceso a la información que resultó en la evidencia sobre lo cual se ha elaborado este informe.



*MiningWatch Canada*  

---

*Mines Alerte*





# Las entrañas de la complicidad canadiense: Excellon Resources, la Embajada de Canadá, y la violación de los derechos laborales y territoriales en Durango, México

No es ningún secreto que los servicios de la diplomacia canadiense respaldan los intereses de empresas del mismo origen a nivel internacional. De hecho, se considera éste un aspecto normal de las actividades consulares. También se entiende que este tipo de esfuerzos se basan en el marco de principios y estándares de comportamiento que un país ha acordado aceptar y promover a nivel internacional, ya sea en materia de corrupción, militarización, protección ambiental, trabajo o derechos humanos e indígenas. Sin embargo, existen pruebas contundentes en el comportamiento de representantes del Gobierno Canadiense en México que estas suposiciones no son válidas en los casos donde se ve involucrada una empresa minera canadiense.

Mediante una solicitud de acceso a la información, se han procurado documentos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MAECD) que implican de forma directa a la Embajada de Canadá en México al intentar de Excellon Resources de Toronto evadir su responsabilidad por violaciones al contrato pactado con el ejido en cuyas tierras opera la mina La Platosa en el estado de Durango. Esto incluye la tolerancia y el apoyo de la Embajada en la violenta represión estatal de una protesta pacífica en el ejido La Sierrita a mediados del 2012.

El entender el comportamiento de la Embajada Canadiense en México es un importante indicador de la manera en que las misiones canadienses operan en el extranjero, puesto que México es el principal destino de las inversiones canadienses de minería al exterior de Canadá<sup>1</sup> y que las empresas canadienses conforman alrededor del 70% de las empresas mineras extranjeras que operan en el país.<sup>2</sup> La firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994 y, con esto, las reformas constitucionales que posibilitan la renta de tierras comunales, abrieron las puertas del sector minero mexicano a la inversión extranjera.<sup>3</sup> El conflicto entre el ejido

La Sierrita y Excellon Resources es uno de los muchos ejemplos de conflictos con empresas mineras canadienses en México y en toda la región.<sup>4</sup>

Los resultados que arroja nuestro análisis en este informe incrementan nuestra preocupación de que las misiones canadienses promueven y protegen los intereses de las empresas mineras canadienses a costa de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas. En este caso, los mecanismos de rendición de cuentas de parte del Estado canadiense sobre los abusos



Vista de la mina La Platosa. Foto: Jen Moore.

que ocurren también brillan por su ausencia. Sin embargo, lo que resulta aún más preocupante es el hecho que la Embajada no exige incluso la protección más elemental a los derechos humanos para la comunidad afectada, sabiendo que se recurrirá a la represión estatal a favor de la empresa minera canadiense en el contexto mexicano donde las fuerzas policiacas y castrenses se ven implicadas en excesivos niveles de violencia incluyendo desapariciones forzadas,<sup>5</sup> tortura,<sup>6</sup> y asesinatos.<sup>7</sup>

4 Grupo de Trabajo sobre Minería y Derechos Humanos en América Latina, “El impacto de la minería canadiense en América Latina y la responsabilidad de Canadá: Informe Presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,” noviembre de 2013.

5 Por ejemplo, recientemente, la revista Proceso informó sobre evidencia que implica la policía federal y el ejército en los asesinatos de 6 personas y la desaparición forzada de 43 estudiantes de la escuela rural normal ‘Raul Isidro Burgos’ de Ayotzinapa, Guerrero. Además, miembros del ejército mexicano están implicados en el asesinato de 22 civiles en Tlatlaya en el estado de México, en junio de 2014.

6 Amnistía Internacional, “Out of Control: Torture and Other Ill-Treatment in Mexico,” septiembre de 2014; <http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR41/020/2014/en>

7 Fuentes oficiales de México registran más de 150,000 homicidios y más de 23,000 desapariciones desde que se declaró la llamada

1 Natural Resources Canada, “Canadian Mining Assets”, 7 de enero de 2013.

2 United Steelworkers, Common Frontiers y MiningWatch Canada, mayo de 2013.

3 Francisco López Bárcenas y Mayra Montserrat Eslava Galicia, *El Mineral o La Vida: La legislación minera en México*, (2011) 68-69, en línea: [http://www.lopezbarcen.org/sites/www.lopezbarcen.org/files/El\\_mineral\\_o\\_la\\_vida\\_0.pdf](http://www.lopezbarcen.org/sites/www.lopezbarcen.org/files/El_mineral_o_la_vida_0.pdf)

## Excellon no es un caso único. Las empresas mineras canadienses a menudo son objeto de conflictos.

A continuación, una lista de diez ejemplos recientes.

**1. Alamos Gold, proyecto Esperanza, Morelos:** El Proyecto estaba, hasta hace poco, en manos de Esperanza Resources. El 5 de junio de 2013, las autoridades ambientales federales de México le negaron una licencia ambiental,<sup>1</sup> cerca del momento en que opositores a la mina denunciaron actos de intimidación, incluyendo amenazas y el allanamiento de una casa.<sup>2</sup> El proyecto aurífero a cielo abierto propuesto ha sido objeto de vehementes objeciones de parte de los pobladores del lugar, ambientalistas, y autoridades del estado debido a los riesgos que presenta para el agua, la flora y la fauna, y por su proximidad al sitio arqueológico Xochicalco.<sup>3</sup>

**2. Almaden Minerals, proyecto Tuligtic, Puebla:** Las comunidades agrarias en el municipio de Ixtacamaxitlán han denunciado y demostrado su desacuerdo públicamente con las actividades de exploración de Almaden, en el norte del estado de Puebla. Afirman que el proyecto de la empresa viola su derecho a la autodeterminación y que la empresa y las autoridades del estado se han servido de engaños y han intentado crear divisiones para intentar adelantar el proyecto.<sup>4</sup>

**3. Blackfire Exploration, mina de barita Payback, Chiapas:** Las actividades mineras, que sólo duraron de 2007 a 2010, de Blackfire Exploration en el municipio de Chicomuselo, Chiapas llevaron al asesinato de Mariano Abarca, dirigente comunitario que se había pronunciado repetidas veces sobre los impactos ambientales y sociales de la mina, las promesas incumplidas, y las amenazas de representantes y trabajadores armados de la mina. Luego del asesinato de Abarca en noviembre de 2009, se suspendió la mina por razones ambientales y surgieron acusaciones de corrupción, las cuales son objeto de una investigación de la Policía Federal (RCMP) de Canadá.<sup>5</sup>

**4. First Majestic Silver, proyecto La Luz, San Luis Potosí:** El proyecto La Luz se ubica en una región de San Luis Potosí conocida como Wirikuta – un lugar sagrado de peregrinación del Pueblo Indígena Wixárika.<sup>6</sup> En noviembre de 2014, el Consejo Regional Wixárika reiteró su exigencia de que First Majestic abandone el proyecto cuando otra empresa canadiense, IDM Mining Inc (anteriormente Revolution Resources), decidió abandonar la exploración en la misma zona.<sup>7</sup>

**5. Fortuna Silver, mina de plata San José, Oaxaca:** Entre enero y junio de 2012, un grupo numeroso de la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocatlán, que lidera la oposición contra la mina en San José del Progreso, Oaxaca, propiedad de la canadiense Fortuna Silver, fue objeto de disparos y agresiones. Bernardo Vásquez y Bernardo Méndez fueron ultimados.<sup>8</sup>

**6. Goldcorp, mina de oro Los Filos, Guerrero:** En Carrizalillo, Guerrero, han surgido evidencias de severos impactos a la salud, vinculados a la mina Los Filos de Goldcorp, cuya plataforma de lixiviación en pilas yace a unos pocos cientos de metros del centro de la comunidad. Se han observado numerosos casos de problemas oculares, dermatológicos, respiratorios y gastrointestinales, al igual que un notable incremento en la incidencia de partos prematuros.<sup>9</sup> En abril de 2014, el ejido de Carrizalillo paralizó a la mina de la empresa durante 33 días al rehusarse la empresa a negociar de buena fe un nuevo acuerdo sobre el uso de la tierra que abordara, entre otras cosas, problemas de salud y ambientales.<sup>10</sup>

**7. Goldcorp, mina de oro Peñasquito, Zacatecas:** Al cabo de cuatro años de espera, en enero de 2013, el ejido Cerro Gordo obtuvo un sentencia a su favor en la que se determina que Goldcorp debe devolver 600 hectáreas de tierra ubicadas dentro de la gigantesca mina aurífera a cielo abierto de la empresa, por haberlas ocupado de forma ilegal.<sup>11</sup> En enero de 2015, Cerro Gordo y tres ejidos más bloquearon la entrada principal a la mina para manifestarse, entre otros temas, por la falta de agua potable, daños ambientales, el incumplimiento de acuerdos y que la empresa aún no había devuelto la tierra de Cerro Gordo.<sup>12</sup> En pocos días, el ejército y la policía federal llegaron para proteger la mina,<sup>13</sup> luego de lo cual los ejidatarios se vieron forzados a levantar el bloqueo y entraron en diálogo con la empresa.<sup>14</sup>

**8. MAG Silver, proyecto Cinco de Mayo, Chihuahua:** En octubre de 2012, Ismael Solorio Urrutia y su esposa Manuela Martha Solís Contreras, reconocidos oponentes al proyecto minero de MAG Silver debido a su posible impacto en los limitados recursos hídricos, fueron ultimados en Chihuahua.<sup>15</sup> Semanas después, el ejido Benito Juárez votó expulsar a MAG Silver y prohibió por 100 años todo tipo de minería en sus tierras.<sup>16</sup>

**9. New Gold, mina de oro Cerro de San Pedro, San Luis Potosí:** Desde 2007, esta mina aurífera a cielo abierto ha operado a pesar de la oposición local y de fallos judiciales que suspendieron su permiso ambiental inicial<sup>17</sup> y que consideran fraudulentos los contratos de arrendamiento.<sup>18</sup> En mayo de 2014, un fuerte aguacero desbordó las pilas de lixiviación afectando las fuentes de agua de la comunidad de La Zapatilla donde resultaron afectadas 13 personas según informes,<sup>19</sup> mientras que una organización ambientalista denunció la falta de reacción de las autoridades del estado en relación a esta situación y a repetidas quejas.<sup>20</sup>

**10. Timmins Gold Corp. y Goldgroup, proyecto Caballo Blanco, Veracruz:** Este proyecto se ha topado con campañas en su contra de parte de grupos ambientalistas, especialmente debido a su proximidad a la central nuclear Laguna Verde. Los opositores afirman que las explosiones regulares en el desarrollo y operación del proyecto podrían poner en riesgo la integridad de la central y llevar a un desastre radioactivo.<sup>21</sup> A mediados de 2012, las autoridades ambientales federales rechazaron la solicitud de la empresa sobre cambio de uso de suelo para el proyecto<sup>22</sup> y la empresa indicó varios meses más tarde que “pospondría” planes de presentar una nueva solicitud para un permiso ambiental.<sup>23</sup>

## I. Síntesis del informe

La correspondencia y notas informativas de la Embajada provenientes del MAECD conciernen el período entre julio y noviembre del 2012,<sup>8</sup> durante el cual el ejido La Sierrita se manifestó pacíficamente en contra de la mina de plata, plomo y zinc de Excellon luego de haber agotado los canales para interponer quejas formalmente en Canadá, y mientras continuaba llamando al diálogo a la empresa en México.

En 2011 y 2012, se interpusieron dos quejas ante organismos canadienses que ilustran las violaciones, por parte de la empresa, del Contrato de Ocupación Temporal de la tierra, y su violación de los derechos laborales y de los ejidatarios. Como resultado, en el periodo que concierne este informe, las autoridades canadienses en Ottawa y la Embajada en México contaban con un considerable conocimiento del conflicto.



Ejido La Sierrita. Foto: Joshua Berson.

El análisis de los documentos obtenidos lleva a las siguientes observaciones:

- Existía un alto nivel de contacto entre la Embajada y la gerencia de Excellon, incluyendo una clara intención de parte de la Embajada de compartir con la empresa información proveniente de pobladores y de sus abogados sin su consentimiento;
- El tono de toda correspondencia entre Excellon y la Embajada es cálido y de apoyo;

<sup>8</sup> “guerra contra las drogas” en el 2006, aunque las cifras reales seguramente son mucho más elevadas ya que la mayor parte de los delitos violentos no se declaran.

<sup>8</sup> United Steelworkers (USW) solicitó estos documentos al Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo el 1 de noviembre de 2012. Al cabo de un año, USW recibió 244 páginas censuradas de correos electrónicos, notas informativas, comunicados internos, correspondencia y comunicados de prensa de la empresa, y recortes de periódicos.

- La Embajada asistió a la empresa de forma activa al cabildear con autoridades mexicanas clave;
- A pesar de los altos niveles de represión violenta a cargo de las fuerzas del estado que existe en México, la Embajada aceptó el uso de la represión del estado en contra de las protestas pacíficas del ejido La Sierrita. Uno de los delegados comerciales incluso le expresó a la empresa sus buenos deseos la noche antes de la incursión de la policía y del Ejército en el campamento de los ejidatarios en tierras privadas;
- A lo largo del proceso, la Embajada mantuvo un ensordecedor silencio en relación a toda preocupación sobre la conducta de Excellon y su objeción a afrontar las repetidas quejas de trabajadores y pobladores mediante el diálogo y la negociación.

La evaluación de los documentos que se obtuvieron del MAECD nos lleva a la conclusión de que, al contrario de las afirmaciones del Gobierno Canadiense en las que indica promover un comportamiento responsable de parte de las empresas mineras canadienses, la Embajada Canadiense apoyó a Excellon, a pesar del detallado conocimiento sobre violaciones a los derechos humanos, priorizando los intereses comerciales a corto plazo de esta pequeña empresa minera canadiense por sobre el bienestar y los derechos de trabajadores y de la comunidad.

El presente estudio de un momento crítico en el conflicto entre el ejido La Sierrita y Excellon Resources profundiza el análisis de la conducta unilateral de la Embajada de Canadá en México, que comenzamos con el caso de Blackfire Exploration en Chiapas entre 2007 y 2010.<sup>9</sup> Se ilustra así con mayor claridad la forma en que el Gobierno de Canadá forma parte del problema, junto al sector minero canadiense que opera en el extranjero, al posibilitar y defender las operaciones mineras, minimizando y desdeñando a su vez abusos a los derechos humanos en comunidades afectadas por la minería, a trabajadores, y al medio ambiente con objeto de privilegiar los intereses económicos de empresas mineras de capital canadiense.

<sup>9</sup> United Steelworkers, Common Frontiers y MiningWatch Canada, mayo de 2013.



## II. Lo que sabíamos antes de obtener los documentos del MAECD:

El 29 de agosto del 2012, en el estado de Durango al norte de México, aproximadamente un centenar de elementos del Ejército Mexicano y de la policía federal y estatal utilizaron la fuerza para dismantelar un campamento pacífico enfrente de la mina La Platosa, propiedad de Excellon Resources, de Toronto, operada por la misma.

El ejido La Sierrita –comunidad agrícola de unos 127 ejidatarios propietarios de los predios– exigía que Excellon respetara el contrato de arrendamiento que ambas partes habían firmado en 2008. Los trabajadores, que se hallaban también en el campamento, buscaban que Excellon y el gobierno respetaran su derecho a la libertad de asociación, como parte de una iniciativa motivada por problemas de salud y seguridad en la mina, especialmente luego del fallecimiento del minero Paulín Contreras a principios de 2010.

La manifestación comenzó el 8 de julio luego de

haberse presentado dos quejas formales en contra de la empresa en Canadá sin ningún resultado y de haber fracasado repetidamente los intentos de entablar un diálogo con la empresa. En ese momento esta última decidió suspender las operaciones de la mina, debido a que los trabajadores se unieron a los pobladores en un gesto de solidaridad. El personal de la empresa continuó entrando a la mina durante las protestas, sobre todo tomando medidas para prevenir que se inunde. Los manifestantes establecieron un bloqueo en predios privados, propiedad de una ciudadana mexicana de la región, que autorizó que se realizara la protesta en sus predios.

En su momento, el Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), de la Ciudad de México se preguntaba qué influencia podría haber tenido el grupo de cabildeo, muy bien conectado desde Ottawa que Excellon acababa de contratar, en la represión estatal contra la manifestación comunitaria. ProDESC

### Asesinato, corrupción y degradación ambiental no disuaden a la Embajada de Canadá: el caso de Blackfire Exploration

En mayo de 2013, United Steelworkers, Fronteras Comunes y Alerta Minera Canadá publicaron un informe basado en una solicitud de acceso a la información sobre la Embajada Canadiense en México y Blackfire Exploration en Chiapas que operó una mina durante dos años antes de que se la clausurara. En el estudio se halló que:

- **La Embajada posibilitó que Blackfire** estableciera la mina presionando al estado de Chiapas al no existir el claro consentimiento de la comunidad en relación a la mina y al encontrar la empresa dificultades con sus permisos.
- **La Embajada se encargó de resolver problemas para Blackfire** aunque estaba al tanto de que las protestas en contra de la mina iban en aumento.
- **La Embajada hizo caso omiso de las amenazas hacia activistas locales** incluso luego de recibir testimonios directos del dirigente local Mariano Abarca que la empresa había incumplido promesas, que su mina estaba causando daños ambientales, y que trabajadores armados de la mina lo intimidaban tanto a él como a otros que se oponían a la mina.

Al cabo de unas pocas semanas, Mariano Abarca fue detenido en la calle al participar en preparaciones para un foro en contra de la minería en su comunidad. La Embajada estaba al tanto de que Abarca había sido detenido debido a las falsas acusaciones que la empresa había hecho en su contra. Sin embargo, a pesar del testimonio de Abarca sobre trabajadores armados, y a pesar de las 1,400 cartas que se enviaron a la Embajada indicando profunda preocupación por la vida de Abarca, la Embajada se centró en asegurar la continuidad de las operaciones de la empresa.

A las seis semanas, Abarca fue asesinado, la mina se clausuró por razones ambientales, y se supo que la empresa había realizado pagos directos a la cuenta personal del alcalde local para limitar las protestas, lo que en la actualidad es objeto de una investigación de la policía federal (RCMP) de Canadá.

- **Incluso así, la Embajada continuó defendiendo los intereses de la empresa.** La Embajada se distanció, no tanto de la empresa, sino de la investigación del asesinato, rehusándose a reunirse con grupos de las comunidades afectadas.

Al cabo de unos dos meses, la Embajada finalmente envió una delegación de investigación a la comunidad y presentó informes a los estratos más elevados del Gobierno de Canadá sobre testimonios de promesas incumplidas, falta del respaldo de las comunidades, daños ambientales y prácticas corruptas. Incluso así, continuó asesorando a la empresa sobre cómo ésta podría presentar una demanda contra el estado de Chiapas por haber clausurado la mina conforme los términos del TLC.

Fuente: United Steelworkers, Alerta Minera Canadá y Fronteras Comunes, “Minería Canadiense en México: Blackfire Exploration y la Embajada de Canadá - Un Caso de Corrupción y Homicidio,” mayo de 2013; [http://www.miningwatch.ca/files/blackfire\\_informe\\_embajada\\_spa.pdf](http://www.miningwatch.ca/files/blackfire_informe_embajada_spa.pdf)

es una organización sin fines de lucro que ha brindado acompañamiento al ejido desde el 2007, y a los obreros afiliados a la Sección 309 del Sindicato Nacional Minero desde el 2010.

Una semana antes de haber irrumpido la fuerza pública en el plantón de la comunidad, el registro canadiense de cabilderos indicaba que Will Stewart de Ensignt Canada se había registrado para cabildar a favor del Vice-Presidente Ejecutivo de Excellon, Brendan Cahill. De acuerdo al registro, Stewart procuraba “apoyo gubernamental a las operaciones de Excellon Resources en México”. Es de suponer que el haberse desempeñado previamente en el rol de jefe de gabinete para el Minis-

terio de Relaciones Exteriores de John Baird le brindaba al Lic. Stewart un ventajoso posicionamiento.

Sin embargo, los documentos adquiridos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá (MAECD) gracias a la Ley de Acceso a la Información indican que – si bien una llamada telefónica a las autoridades de México de parte del Lic. Stewart en el momento indicado puede haberle sido de utilidad a Excellon – la empresa contaba con el crucial respaldo de la Embajadora de Canadá Sara Hradecky y de su equipo en la Embajada en México desde mucho antes del 23 de agosto.

### III. Lo que los documentos de MAECD revelan:

#### Del 10 al 12 de julio del 2012: Todo lo que diga podrá ser y será divulgado a la empresa

Pocos días después de que empezara la protesta en la mina La Platosa, representantes del ejido La Sierrita y de ProDESC propusieron una reunión con la Embajada de Canadá en la Ciudad de México con objeto de expresar sus preocupaciones sobre las operaciones de Excellon, incluyendo su falta de voluntad en entablar un diálogo, y para platicar sobre la ayuda que podría brindar la Embajada en la resolución del conflicto. La Embajada acordó una reunión para el jueves 12 de julio.

La Embajadora de Canadá Sara Hradecky no parece haber considerado que la reunión podría ser importante o útil para entender más claramente los temas o la validez de las acusaciones contra Excellon. En cambio, lo que le importaba a la Embajadora Hradecky era la posibilidad de obtener información en esa reunión para la empresa:

“Concuerdo en que es necesario que se reciba al grupo en la Embajada, que se los escuche sin brindar comentarios, de la misma manera que lo haríamos si llegara alguien a presentarnos una petición. Está bien que los reciba Shauna, pero creo que un representante [comercial] –para escuchar, quizás para recoger alguna información de inteligencia que pueda serle útil a la empresa– también sería apropiado. Si hubieran venido a protestar afuera de la embajada, el MC [Ministerio de Comercio] y el FSDP [Programa de Perfeccionamiento del Servicio Exterior] normalmente los recibiría juntos, inclusive para que sean dos personas juntas, y no sólo una. Dexter, si usted opta no asistir a la reunión, ¿se le ocurre alguien que pueda estar presente, con la idea de recoger información útil, y para que sea una reunión con ‘todá’ la Embajada?” redactó Hradecky el 10 de julio del 2012.<sup>10</sup>

#### Del 28 al 29 de julio del 2012: La Embajada al servicio de Excellon

La Embajada de Canadá también ejerció un papel fundamental en la relación de Excellon con funcionarios en Durango, de manera similar a la presión diplomática que ejerció a nivel estatal a favor de las operaciones de Blackfire Exploration en Chiapas entre el 2007 y el 2010, que ya se ha revelado en documentos del MAECD.<sup>11</sup>

El sábado 28 de julio, temprano por la mañana,



Reunión de los miembros del Ejido La Sierrita, diciembre del 2012. Foto: Jen Moore.

10 Access to information request A201202266, página 000041

11 United Steelworkers, Fronteras Comunes - Canadá y Mining-Watch Canadá, mayo del 2013.

## Excellon Resources en el ejido La Sierrita, Durango: Incumplimiento de sus compromisos con ejidatarios y violaciones a los derechos laborales

El ejido La Sierrita se ubica a 45 minutos de la ciudad de Gómez Palacio, en pleno Desierto de Chihuahua. Su nombre se debe a las montañas que cubren decenas de kilómetros en el área, y que forman parte de la cadena Sierra Madre. Cuando la empresa Excellon Resources, de Toronto, llegó en el año 2004, el ejido interpretó su llegada como una oportunidad para atraer a pobladores que habían emigrado en búsqueda de trabajo. La empresa se aprovechó de este entusiasmo, sirviéndose de engaños y amenazas de expropiación para obligar al ejido a firmar un contrato de ocupación temporal de 27 hectáreas, el cual claramente favorecía a la empresa. Así fue que estableció la mina La Platosa en estos predios.

En 2008, con el apoyo del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC), de la Ciudad de México, y habiendo enfrentado grandes dificultades, el ejido logró un mejor contrato de ocupación temporal para el uso de 1,100 hectáreas con la empresa canadiense, productora de plata y metales base cuya única mina en operación, La Platosa, se halla al otro lado de la carretera nacional, enfrente de la comunidad. Parte de las operaciones de superficie de la mina se realizan en predios de la comunidad y una buena parte de la plata que la mina extrae se ubica debajo de los predios del ejido.

En 2010, el ejido también realizó su propio plan de uso de la tierra para guiar el desarrollo de otros proyectos productivos para el beneficio de la comunidad, utilizando de manera sostenible los recursos de sus tierras.

El contrato con Excellon incluía el pago anual a ejidatarios de alrededor de \$500,000 USD, al igual que la contratación preferencial en servicios alimenticios y de transporte, una planta de tratamiento de aguas residuales de la mina (para irrigar de manera segura en el uso agrícola de las tierras desérticas), contribuciones a un fondo para desarrollo comunitario, y 600,000 acciones de la empresa.

Desafortunadamente, si bien el ejido recibía los pagos anuales de manera regular conforme lo pactado, las cláusulas de responsabilidad social y ambiental del contrato continuaban sin cumplirse. Al presentar una queja ante entes gubernamentales en la Ciudad de México y Ottawa bajo las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, el ejido resaltó el incumplimiento de la empresa en relación a la construcción de la planta de tratamiento de agua para garantizar que los ejidatarios pudieran utilizar el agua proveniente de la mina para actividades agrícolas, y en relación al acceso de ejidatarios a contratos para servicios alimenticios en la mina y a garantizar la contratación preferencial de ejidatarios. Asimismo, el ejido indicó que la empresa había realizado actividades de exploración en predios que no figuraban en el contrato, un claro motivo para la rescisión del contrato, resultando en considerables daños ambientales.

Los pobladores del área que laboran en la mina también se han quejado de las condiciones de trabajo, especialmente luego de la muerte de Paulín Contreras en su puesto de trabajo a principios de 2010. Posteriormente los trabajadores se vieron intimidados al intentar formar una sección sindical independiente con objeto de abordar sus problemas. En 2012, fueron despedidos alrededor de cincuenta trabajadores que, según la empresa, respaldaban el sindicato. Más recientemente, en 2014, Jorge Antonio Valentín Carrillo y Evaristo Soto Nava murieron y tres personas resultaron heridas en otro accidente minero.

Fuente: Alerta Minera Canadá, "We rent our land, not our dignity" (29 de abril de 2013), en línea: <http://www.miningwatch.ca/article/we-rent-our-land-not-our-dignity> y Proceso, "Accidente en mina de Durango deja dos muertos y tres heridos". (11 de enero de 2014), en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=362123>

la Embajadora Sara Hradecky le envió un correo a alguien que parece ser el Gobernador de Durango, si bien el nombre preciso ha sido censurado. La Embajadora indicó en español: "Directivos de la empresa Excellon Resources han estado en contacto con esta Embajada a raíz de la presente situación. Nos comunicaron que la empresa está teniendo pérdidas financieras importantes y que están reconsiderando la viabilidad de la operación de la mina La Platosa". Afirmó que un representante de la empresa "viajará de Canadá a Durango el martes 31 de julio y él tiene gran interés en reunirse con Usted para platicar de tan importante asunto. Debido a la magnitud de la inversión canadiense en su Estado, consideraríamos adecuado que se lleve a cabo dicha reunión". A continuación, brinda la información para contactar a Excellon en Toronto, y concluye manifestando "nuestro agradecimiento por el apoyo de su Gobierno y reiteramos la ex-

celente relación entre dos países hermanos como lo son México y Canadá".<sup>12</sup>

Unas horas más tarde, en un correo electrónico con asunto "Re: solicitud de reunión con Gobernador", el Vice-Presidente de Excellon Brendan Cahill le informó al Delegado Comercial Alexandre Cerat sobre una reunión que había tenido Cahill con la Secretaria de Gobernación de México la noche anterior. Cahill indica que la empresa amenazó con "declarar fuerza mayor" en la mina si el Estado no intervenía para acabar con el bloqueo y dijo, "a nivel federal reconocen que deben actuar, y que el estado [de Durango] no es capaz de resolver la situación". Como resultado, continúa, de acuerdo a su versión de la reunión, el funcionario del gobierno de México concluyó que "hay que retirar el bloqueo; ya sea por la fuerza, o por la negociación". Cahill notó que es "extra-

12 Access to information request A201202266, página 000038-39.



ño que haya mencionado la fuerza antes que la negociación”, extrapolando que “quizás sea el ultimátum que se le comunique a los manifestantes – que las autoridades dismantlarán el campamento, a menos que ustedes lo dismantelen y negocien”.<sup>13</sup> Cahill indicó que la empresa decidió no declarar fuerza mayor por el momento, dependiendo del resultado de una reunión que el gobierno federal había agendado para el próximo lunes, 30 de julio “en la base local del ejército (federal).” La reunión se celebraría con las “Secretarías de Gobernación, de Economía, y de Trabajo a nivel federal; la Secretaría de Gobierno, de Trabajo, y de Desarrollo Económico de Durango; la policía federal y local; el ejército”.<sup>14</sup> Estimaba que una reunión con el Gobernador de Durango quizás no fuera necesaria y podría “crear confusiones”.<sup>15</sup>



Señal en La Sierrita. Foto: Prometeo Lucero, Red TDT.

El delegado comercial no parece indicar preocupación alguna ante la idea del gobierno federal de amenazar o utilizar la fuerza armada contra el plantón pacífico de la comunidad, concluyendo: “La Embajada se mantiene a su servicio si en algún momento Excellon quiere mayores vínculos institucionales”.<sup>16</sup>

### Del 6 al 14 de agosto del 2012: el Estado mexicano acepta la legitimidad de la manifestación comunitaria; Excellon busca apoyo desesperadamente

Al cabo de una semana, el Vicepresidente de Excellon, Brendan Cahill, se mostró desconcertado ante el hecho que las autoridades de México no habían dismantelado el campamento. Le envió una carta en espa-

ñol al presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, al Gobernador de Durango Jorge Herrera Caldera, al Secretario de Gobernación Alejandro Poiré Romero, y al Secretario de Economía Bruno Ferrari García de Alba, amenazando con suspender las operaciones si no se delineaba un plan de acción concreto.<sup>17</sup> Se le envió una copia de la misma carta al Ministro de Relaciones Exteriores

John Baird, a la Embajadora de Canadá Sara Hradecky, y al Embajador de México en Canadá, Francisco J. Barrio-Terrazas. La empresa indicó que terminaría los contratos con proveedores de servicio, despediría alrededor de 290 empleados, cerraría su planta, e implementaría servicios de cuidado y mantenimiento de la mina, muy posiblemente inundándola para minimizar costos.<sup>18</sup>

La apelación de alto nivel de la empresa precipitó una pregunta de parte del Ministerio de Comercio Internacional al día siguiente, por medio de la Subdirectora Lorraine Flannery: “¿Ha habido algún tipo de contacto entre el MAECI [ahora MAECD] y Excellon, o Excellon pidió alguna ayuda del Gobierno?”<sup>19</sup>

Durante los próximos días, se redactó entre di-

13 Access to information request A201202266, página 000031

14 Access to information request A201202266, página 000031

15 Access to information request A201202266, página 000031

16 Access to information request A201202266, página 000031

17 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000025-27

18 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000025-27

19 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000266

## Los mecanismos de quejas voluntarios en Canadá y en México resultan inadecuados

Entre 2011 y 2012, ejidatarios y trabajadores en conflicto con Excellon Resources presentaron quejas en Canadá y México, indicando su interés en un diálogo mediado con la empresa:

**1. El 8 de abril del 2011**, empleados de Excellon de la Sección 309 del Sindicato Nacional Minero presentaron una queja ante la Consejera de Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo de Canadá. La consejera llevó a cabo una visita en Durango en julio de 2011 y notó que la queja era “una solicitud de buena fe” de “grupos directamente afectados que plantearon preocupaciones importantes con la intención de que se resolvieran en un diálogo constructivo y con mediadores”.<sup>1</sup>

El Informe Final de la Consejera de RSC resumía sus quejas: “falta de capacitación adecuada y ... el proceso de investigación de un accidente [que] no ayudaba a evitar futuros problemas. Los trabajadores opinaron que no se sentían seguros. Varias veces oímos que se mencionaban problemas importantes con los aumentos de salario obligatorios, el pago de las horas extras y otras cuestiones. Los trabajadores manifestaron su preocupación por que los representantes que participaban en el proceso de sindicalización sufrieran represalias por parte de la dirección de la mina.”<sup>2</sup>

Sin embargo, el proceso culminó en octubre del 2011 luego de que Excellon se negara a participar en el diálogo. El hecho que la empresa se retirara del proceso llevó a la conclusión del proceso de quejas ya que la Consejera de RSC de Canadá carecía de herramientas para garantizar la participación de la empresa en el diálogo,<sup>3</sup> y carece de la autoridad para llevar a cabo una investigación independiente con objeto de determinar si se están violando los derechos, o para llegar de otra manera a resolver la situación.<sup>4</sup>

**2. El 29 de mayo del 2012**, ejidatarios de La Sierrita y trabajadores de la Sección 309 del Sindicato Nacional Minero presentaron otra queja contra Excellon Resources, esta vez en Ottawa y en la Ciudad de México en el marco de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.<sup>5</sup> Solicitaron que se procese la queja en Canadá, debido a inquietudes de que no se le brindaría una atención imparcial si la queja se derivaba a México.<sup>6</sup>

Los ejidatarios y trabajadores alegaron que existían contundentes violaciones a los derechos laborales e incumplimiento del contrato de ocupación temporal con el ejido La Sierrita, incluyendo que la compañía había realizado exploraciones en predios que no figuraban en el contrato, resultando en considerables daños ambientales. La queja también alegaba que la empresa no había construido la planta de tratamiento de aguas para garantizar que los ejidatarios pudieran utilizar el agua de la mina para fines agrícolas, o brindar al ejido contratos para servicios alimenticios en la mina o contratación preferencial de ejidatarios. También mencionaba violaciones a los derechos laborales de forma similar a la queja presentada ante la Consejera de RSC.<sup>7</sup>

A pesar de la solicitud explícita de que la queja se procese mayormente en Canadá, Canadá la derivó a México.<sup>8</sup> La totalidad del proceso en México resultó plagado de vicios de procedimiento, incluyendo el hecho que el Punto Nacional de Contacto (PNC) de México justificó su decisión de no proseguir a la etapa siguiente del proceso haciendo referencia al rechazo de la empresa de entablar diálogo con los trabajadores y ejidatarios, fundamento que permitiría que cualquier empresa detenga el proceso de queja en su etapa inicial (de igual manera que concluyó el proceso con la Consejera Canadiense de RSC). A su vez, se notaron otras claras irregularidades, incluyendo el umbral excesivamente elevado para aceptar pruebas, sobre todo dado el carácter conciliador del PNC, al igual que el argumento del PNC que muchos de los temas expuestos se referían al orden público y que no eran apropiados para la mediación. Este argumento obvia el hecho que en la queja se acusa a Excellon por violaciones específicas a los derechos humanos. El PNC de México cerró el caso sin resolución el 28 de noviembre del 2012.<sup>9</sup>

[1] Oficina de la Consejera de Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo de Canadá, “Informe Final: Solicitud de Examen no 2011-01-MEX” (octubre 2011), en línea: [http://www.international.gc.ca/csr\\_counsellor-conseiller\\_rse/publications/2011-01-MEX\\_closing\\_rep-rap\\_final-spa.aspx?lang=eng](http://www.international.gc.ca/csr_counsellor-conseiller_rse/publications/2011-01-MEX_closing_rep-rap_final-spa.aspx?lang=eng).

[2] Ibid.

[3] En noviembre de 2014, si bien no se anunciaron cambios al objetivo del Consejero de RSC, el Gobierno de Canadá anunció que intentaría obligar a las empresas a participar en el proceso de quejas en el futuro al “retirar el apoyo del Gobierno de Canadá en mercados del exterior en casos que una empresa se negara a participar en los mecanismos de resolución de disputas de la Oficina de la Consejera de RSC o del Punto Nacional de Contacto (PNC) canadiense para las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales”. Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo, “Harper Government Announces Enhanced Corporate Social Responsibility Strategy to Strengthen Canada’s Extractive Sector Abroad”. (14 de noviembre de 2014), en línea: <http://www.international.gc.ca/media/aff/news-communiqués/2014/11/14a.aspx?lang=eng>

[4] Alerta Minera Canadá, “Concerns with regard to the mandate and review procedure of the Office of the Corporate Social Responsibility Counsellor for the Government of Canada,” marzo de 2011; [http://www.miningwatch.ca/sites/www.miningwatch.ca/files/MiningWatch\\_Brief\\_on\\_CSR\\_Counsellor.pdf](http://www.miningwatch.ca/sites/www.miningwatch.ca/files/MiningWatch_Brief_on_CSR_Counsellor.pdf)

[5] ProDESC, México – Alerta Minera Canadá – United Steelworkers, “Mexican Workers, Landowners File Second Complaint Against Canadian Mining Company Excellon Resources,” 29 de mayo de 2012, en línea: <http://www.miningwatch.ca/news/mexican-workers-landowners-file-second-complaint-against-canadian-mining-company-excellon>

[6] La operación del PNC mexicano es responsabilidad de la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía.

[7] ProDESC, México – Alerta Minera Canadá - United Steelworkers, 29 de mayo de 2012,

[8] Carta de Judith St. George, en ese momento Directora del Punto Nacional de Contacto canadiense para las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, a Alerta Minera Canadá, 28 de junio de 2012.

[9] Trade Union Advisory Committee to the OECD (TUAC), evaluación del proceso de quejas al cabo de una delegación de investigación en México del 28 de febrero al 1 de marzo de 2013. Disponible en línea: <http://www.tuacoecdmguidelines.org/CaseDescription.asp?id=163>

plomáticos en la Embajada en México y burócratas en Ottawa una nota informativa para Ed Fast, Ministro de Comercio Internacional.<sup>20</sup> La nota describe el interés que tiene la empresa en México, y que ProDESC le había ayudado a los obreros a presentar una queja sobre derechos laborales ante la Oficina de la Consejera en Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo en abril del 2011 que había concluido al rehusarse la empresa a entablar diálogo en septiembre del 2011. También indicaba que el Punto Nacional de Contacto (PNC) de Canadá, responsable por la administración de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE, había recibido una queja de parte de ejidatarios y trabajadores en mayo del 2012, con el apoyo de ProDESC, Alerta Minera Canadá, y varias organizaciones sindicales de México y de Canadá que le había llegado al PNC de México en junio del 2012. Por último, al describir la protesta del ejido que había comenzado en julio del 2012, la Embajada claramente aceptaba la caracterización que le daba la empresa de “illegal”<sup>21</sup> o “ilícita”,<sup>22</sup> aunque estas palabras están censuradas en algunas versiones del comunicado que figuran en los documentos procurados del MAECD.

Para el 14 de agosto, al constatar que la protesta aún no había terminado, Brendan Cahill determinó que tanto el gobierno federal como el estatal no concordaban con la interpretación de la empresa –y de la Embajada también, ya que ésta se había guiado mayormente por la empresa– en cuanto a la situación. En un correo electrónico al Delegado Comercial de la Embajada, Wayne Robson, Cahill indica: “El día de ayer, el gobierno federal y el estatal nos tendieron una emboscada. No había señal alguna de que se había retirado el bloqueo, y ni siquiera tenemos certeza de que se le comunicó al ejido el plan que el gobierno nos había presentado, o si estaban de acuerdo con él. La idea era que negociáramos mientras continuaba el bloqueo, exactamente lo que habíamos dicho que no íbamos y no podemos hacer. *En concreto, tanto el gobierno federal como el estatal reconocieron este bloqueo extorsivo como una táctica viable de negociación*”<sup>23</sup>

20 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000239-262

21 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000255, 257

22 Access to information request A201202266, página 000002-04, 000135, 137, 241, 243

23 Access to information request A201202266, página 000097

(nuestro énfasis).

Cahill concluyó su comunicación pidiéndole a la Embajada que solicitara una reunión con el Gobernador de Durango para el Director Ejecutivo, Presidente y CEO de Excellon, Peter Crossgrove la semana entrante. La Embajada se encargó de agendarla y, luego de la reunión, Cahill le informó a la Embajada que los resultados eran “opacamente prometedores por lo pronto” y le agradeció el favor al Delegado Comercial.<sup>24</sup>



Anochecer, ejido La Sierrita. Foto: Joshua Berson.

**Del 28 al 30 de agosto del 2012: la empresa y la Embajada estaban al tanto de la ofensiva militar y policial contra la protesta de la comunidad, previo a su implementación**

En la tarde del martes 28 de agosto, la empresa y la Embajada estaban ansiosas. Cahill redactó un correo electrónico, con copia a los altos directivos de la empresa y a los delegados comerciales de la Embajada, en el que indicaba: “Un representante de la Secretaría de Gobernación a nivel federal se está reuniendo con funcionarios locales, incluyendo jefes del ejército y de la policía local, para concretar el plan de apertura del nuevo acceso mañana por la mañana. Tanto el gobierno estatal como el federal por fin acordaron (tan sólo tomó siete semanas) que tienen la autoridad para realizar arrestos vista la continua transgresión ilegal. Los cargos penales estatales y federales pendientes justificarán la apertura de la segunda vía de acceso [a la mina] mañana. Crucemos los dedos, veremos qué pasa – al menos las autoridades por fin se están ocupando de la situación”.<sup>25</sup>

Cabe suponer que el Delegado Comercial Wayne Robson re-envió el mensaje de Cahill a varios burócratas canadienses del MAECD y a la Embajadora de Canadá

24 Access to information request A201202266, página 000051

25 Access to information request A201202266, página 000019



en México. Luego le respondió a Cahill: “Esperamos que haya algún avance en la situación mañana, de acuerdo a lo que menciona en su correo. Muchas gracias”.<sup>26</sup>

El miércoles 29 de agosto, se estima que 100 elementos del Ejército Mexicano y de la policía federal y estatal dismantelaron por la fuerza la protesta pacífica. El incidente tomó por sorpresa a la comunidad y a sus partidarios. ProDESC emitió un comunicado de prensa horrorizado por el aparente cambio abrupto y radical de posición de las autoridades mexicanas. Indicó que: “El gobierno de México había mantenido un rol de mediador en el conflicto en la mina La Platosa. El gobierno, tanto en el ámbito federal como estatal, les había asegurado a los pobladores del ejido La Sierrita que apoya su derecho a la protesta y que está indignado ante la negativa de Excellon de negociar de buena fe con la comunidad”.<sup>27</sup> No existe evidencia de que la empresa o la Embajada hayan hecho esfuerzo alguno para disuadir a las autoridades mexicanas de hacer uso de la violencia en contra de los pobladores.

El Delegado Comercial Robson sí recibió una solicitud de parte de la empresa pidiéndole a la Embaja-

cado de prensa de Excellon se intentaba repetidamente menoscabar el rol de ProDESC y del Sindicato Nacional Minero en la lucha del ejido, utilizando un lenguaje despectivo para referirse a estas entidades. Mientras tanto, el único comentario que emitió Robson con respecto al uso de la fuerza pública en contra de la protesta del ejido fue que “la empresa tuvo acceso a la mina el día de hoy con la ayuda de la policía Federal, Estatal y Municipal, al igual que del ejército”.<sup>29</sup> Indicó que la Embajadora Hradecky seguramente le haría el favor a la empresa de enviar el comunicado de Excellon a su contraparte mexicano en Ottawa.

### Del 17 al 27 de septiembre del 2012: Respaldo continuo a Excellon

Pocas semanas después de que el ejército y la policía apoyaran a Excellon en dispersar violentamente la protesta pacífica, luego de lo cual la empresa decidió comenzar nuevamente las operaciones normales en la mina, la Embajada se dedicó a reforzar las relaciones estratégicas tanto del gobierno como de la industria canadiense con el estado de Durango.

La Embajadora Hradecky invitó a Cahill a asistir a un “almuerzo de trabajo” en Durango el 24 de septiembre del 2012, que se anunció como una “mesa redonda ... con objeto de dialogar sobre ‘la inversión canadiense en Durango’ para fomentar un intercambio sincero de ideas entre los participantes y recoger opiniones sobre el estado actual del régimen de inversión, la seguridad, y el contexto social”.<sup>30</sup> Esto formaba parte de la “primera visita oficial”<sup>31</sup> de la Embajadora a Durango del 23 al 25 de septiembre cuyo objetivo era “reforzar el perfil de Canadá en los estados clave, en particular debido a que los cambios democráticos y estructurales les han brindado a los Gobernadores un mayor poder y autonomía”.<sup>32</sup> Durante la visita a Durango, la Embajadora habló sobre el conflicto entre el ejido La Sierrita y Excellon. La Embajada informó que el Gobernador iba a “seguir colaborando con sus contrapartes federales para garantizar un ambiente predecible para las inversiones”.<sup>33</sup> Es más, “la embajadora Hradecky le agradeció haberse reunido personalmente en dos oportunidades con altos directivos de la empresa”.



Lo que se quedó del plantón del ejido La Sierrita poco tiempo después del ataque del 24 de octubre del 2012. Foto: El Siglo de Torreon.

da que enviara el comunicado de prensa de la empresa al Embajador de México en Canadá y que indicara que “mañana se tomará la decisión ya sea de reabrir la mina, o de cerrarla por completo e implementar únicamente servicios de cuidado y mantenimiento”.<sup>28</sup> En el comuni-

26 Access to information request A201202266, página 000172-177

27 Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, México (PRODESC), “Excellon Hires Ottawa Lobbyist; Mexican Government Sends in Army,” 31 de agosto de 2012; <http://www.miningwatch.ca/news/excellon-hires-ottawa-lobbyist-mexican-government-sends-army>

28 Access to information request A201202266, página 000089-96

29 Access to information request A201202266, página 000089-96

30 Access to information request A201202266, página 000029

31 Access to information request A201202266, página 000056

32 Access to information request A201202266, página 000056

33 Access to information request A201202266, página 000057

Excellon asistió a la mesa redonda del 24 de septiembre, junto con otros representantes de empresas canadienses, entre ellas: Canadian Pacific Railways, First Majestic Silver, Great Panther Silver, PanAmerican Silver, Primero Mining, y Esperanza Resources.<sup>35</sup> La Embajada firmó un acuerdo de cooperación bilateral durante el viaje,<sup>36</sup> y concluyó que “la visita ayudó a fortalecer el diálogo entre la Embajada y el estado de Durango”<sup>37</sup> y que “fue importante para poder mantener un acceso continuo y el apoyo del Gobierno de Durango en sus altas esferas”.<sup>38</sup>

Brendan Cahill, de Excellon, aceptó con gusto la invitación a la mesa redonda en Durango, pero los problemas de la empresa aún no habían terminado. Cinco días antes de que la Embajadora se dirigiera a Durango, Cahill escribió para comunicar que habían recuperado el acceso completo a la mina desde el 7 de septiembre, pero que la protesta continuaba. Es más, se estaban



Reunión de los miembros del ejido La Sierrita, diciembre del 2012. Foto: Jen Moore.

creando “atrasos para recuperar el permiso para explosivos, que está en manos del ejército. No nos han dado ninguna respuesta remotamente clara, pero sí han indicado que la presencia de manifestantes implica un riesgo de seguridad en relación a los explosivos”.<sup>39</sup> La empresa ya se había comunicado con el Gobernador y buscaba una “reunión con el Presidente o el Vicepresidente”,<sup>40</sup> pero igual esperaba que la Embajada pudiera ayudar.

La respuesta de la Embajada a esta solicitud se desconoce. Sin embargo, cuando la empresa le notificó el 25 de septiembre que la protesta del ejido se había fortalecido y que la empresa estaba “acordando una cita

con el Embajador de México en Canadá” y estudiando a fondo sus opciones en la vía jurídica, el Delegado Comercial respondió: “Por favor comuníquese si podemos posibilitar de alguna manera”.<sup>41</sup>

Al cabo de un mes, el 24 de octubre, la Embajada recibió un mensaje urgente de ProDESC indicando que miembros de un sindicato minero de otra parte de México, en compañía del Director de Operaciones, Robert Moore, entraron violentamente al campamento de la comunidad enfrente de la mina La Platosa y utilizaron la maquinaria de la mina para destruirlo. El comunicado de prensa de ProDESC hace notar que la policía municipal había amenazado a los pobladores con un posible desalojo unos días antes y había suscitado preocupacio-

nes de que las autoridades estatales y federales no habían tomado las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad física de los trabajadores y ejidatarios que estaban defendiendo sus derechos.<sup>42</sup> La respuesta de la Embajada en relación a este incidente se encuentra en su mayoría censurada.<sup>43</sup>

Al cabo de tres semanas, el Delegado Comercial Wayne Robson redactó un correo electrónico, con copia a la Embajadora y a otros, que parece ser un mensaje para felicitar a Brendan Cahill por haberle sido otorgado el cargo de Presidente de Excellon, en el cual Robson indica: “Esperamos continuar trabajando con usted en el próximo año”.

34 Access to information request A201202266, página 000057

35 Access to information request A201202266, página 000059

36 Access to information request A201202266, página 000062

37 Access to information request A201202266, página 000061

38 Access to information request A201202266, página 000061

39 Access to information request A201202266, página 000028

40 Access to information request A201202266, página 000028

41 Access to information request A201202266, página 000046

42 Access to information request A201202266, página 000188-190

43 Access to information request A201202266, página 000191, 194-199

## Excellon se vuelve *persona non grata* en La Sierrita

La negativa de parte de Excellon de cumplir con sus obligaciones contractuales o de entrar en un diálogo de buena fe con el ejido La Sierrita, más los violentos desalojos del campamento pacífico de la comunidad en agosto y octubre de 2012, le puso fin a la acogida de la empresa en la comunidad.

La destrucción del campamento de protesta del ejido durante las primeras horas del 24 de octubre del 2012 fue un momento particularmente decisivo. En una visita a La Sierrita en diciembre del 2012, Alerta Minera Canadá tuvo la oportunidad de escuchar los relatos de los ejidatarios sobre el incidente.

Sólo había alrededor de seis personas en el campamento en ese momento, mientras que otras personas se hallaban en otro campamento que se había establecido sobre el mismo camino. De acuerdo a los seis individuos presentes, era temprano por la mañana y se estaban levantando, comenzando a preparar el desayuno cuando el Director de Operaciones en ese momento, Rob Moore, encabezó un convoy de picops blancas con los logos de la empresa, y varios buses de mineros de los estados de Zacatecas y Chihuahua que se dirigía hacia el campamento.

Una mujer anciana que se hallaba entre los seis indicó que empleadas mujeres de la empresa se habían adelantado al convoy, previniéndolos que se fueran del lugar, que podrían salir heridos. Su esposo agregó que la empresa COO cortó el alambrado que habían puesto alrededor del campamento. Luego de cortar el alambrado, salió de la mina una cargadora Scooptram y se dirigió al campamento.

“Dieron vuelta todo, la comida quedó regada por el suelo”, indicó una mujer. “La cargadora tiró de la lona que habíamos puesto como pared en la cocina, y la levantó como si fuera una bandera”, dijo un hombre. Luego quemaron todo. En total, tomó unos veinte, o treinta minutos. “Pensamos que quizás nos vendrían a desalojar otras personas, los soldados, la policía federal, pero ellos no. No esperábamos que hicieran eso, pero lo hicieron con sus propias manos”, comentó la anciana, consternada.

Otro ejidatario indicó: “Esto fue un desalojo y un robo. A los ricos no les hace falta nada, pero para nosotros esto es una ofensa.”

“Arrendamos la tierra, no nuestra dignidad”, agregó otro.

Hace varios años, Excellon figuraba en el plan de desarrollo local de La Sierrita. En la actualidad, su presencia no es grata en el ejido, el cual está intentando librarse de ella. “Antes de que llegara la empresa, lográbamos llevarnos bien”, indicó David Espinoza, presidente del ejido. Y volverán a hacerlo. Junto a otros ejidatarios, han concluido que deben centrarse en sus propios proyectos para crear fuentes de trabajo e independizarse de la mina.

En septiembre de 2012, el ejido comenzó el proceso para rescindir el contrato con la empresa y recuperar sus tierras. El juicio para la rescisión del contrato de ocupación se encuentra en sus etapas finales. Los ejidatarios esperan que el fallo del tribunal respete sus derechos humanos.

---

Fuente: Alerta Minera Canadá, “We rent our land, not our dignity,” 29 de abril de 2013; <http://www.miningwatch.ca/article/we-rent-our-land-not-our-dignity>

## IV. Conclusión: La complicidad del Estado canadiense en la impunidad empresarial

En una carta de abril del 2014 al sindicato United Steelworkers, la Embajada Canadiense en México reiteró la postura del Gobierno de Canadá, a la cual se alude con frecuencia, con respecto a las empresas mineras canadienses que operan en el extranjero en relación a Excellon Resources:

“El Gobierno de Canadá promueve y espera que todas las empresas canadienses que operan en el mundo respeten todas las leyes pertinentes y los estándares internacionales, operen con transparencia y consultando con los gobiernos anfitriones y comunidades locales, y conduzcan sus actividades de manera responsable en el ámbito social y

ambiental [...] nuestro Gobierno continúa promoviendo [...] prácticas comerciales responsables.”

Contrariamente a esto, basado en las comunicaciones reveladas del 2012 entre Excellon y la Embajada Canadiense, no existe indicio de que el personal de la Embajada tuviese preocupación de que hubiese algo de cierto en las supuestas violaciones de los derechos en relación a la conducta de Excellon o que la conducta de la empresa podría no satisfacer la noción de Canadá de lo que constituye “prácticas comerciales responsables”. De hecho, no existe evidencia alguna de que la Embajada haya considerado la conducta de Excellon como nada menos que aceptable, a pesar de haberse presentado que-



jas ante la Consejera Canadiense en Responsabilidad Social Corporativa del Sector Extractivo<sup>44</sup> y el Punto Nacional de Contacto (PNC) de Canadá para la administración de las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).<sup>45</sup>

En las 244 páginas que se procuraron del MAECD mediante la solicitud de acceso a la información no hay ninguna evidencia de que la Embajada haya exhortado a la empresa a entablar un diálogo con el ejido, a abordar temas sociales y ambientales pendientes, a demostrar respeto a la libertad de asociación de los trabajadores de la empresa, a respetar su derecho a la protesta pacífica, a evitar el uso de la represión armada de una protesta pacífica, o incluso a evitar el uso desproporcionado de la fuerza cuando tenía conocimientos que el ejército y la policía estaban planeando reprimir el campamento. Más bien, los documentos brindan un preocupante ejemplo del significado que el Gobierno de Canadá le puede estar dando a la “diplomacia económica” que figura como uno de los aspectos centrales de su Global Markets Action Plan (Plan de Acción sobre los Mercados Mundiales) dado a conocer en noviembre del 2013,<sup>46</sup> que indica que la totalidad del cuerpo diplomático canadiense se mantendrá al servicio de los intereses privados, y de las maneras en que este enfoque podría posibilitar mayores abusos empresariales.

La postura de Excellon que la protesta pacífica era “ilegal” o “ilícita”, y que la Embajada parece haber aceptado con facilidad, en ningún momento fue respaldada por acción jurídica alguna de parte de las autoridades mexicanas. Se puede deducir que el hecho de que jamás se presentaron “cargos penales estatales y federales pendientes”<sup>47</sup> se debe al carácter legítimo de la protesta que se llevó a cabo en predios privados con la autorización de los propietarios. Sin embargo, esto no evitó que las autoridades mexicanas, al ser presionadas con regularidad y constancia en el ámbito político, penetraran el plantón pacífico a favor de los intereses de Excellon.

44 Alerta Minera Canadá y United Steelworkers, “CSR Counsellor Fails in First Attempt to Resolve Dispute as Excellon Resources Abandons Dialogue,” 27 de octubre de 2011; <http://www.miningwatch.ca/news/csr-counsellor-fails-first-attempt-resolve-dispute-excellon-resources-abandons-dialogue>

45 ProDESC, Alerta Minera Canadá y United Steelworkers, “Mexican Workers, Landowners File Second Complaint Against Canadian Mining Company Excellon Resources,” 29 de mayo de 2012; <http://www.miningwatch.ca/news/mexican-workers-landowners-file-second-complaint-against-canadian-mining-company-excellon>

46 Ministerio de Asuntos Exteriores, Comercio y Desarrollo, “Harper Government Launches New International Trade Plan,” 27 de noviembre de 2013; <http://www.international.gc.ca/media/comm/news-communications/2013/11/27a.aspx?lang=eng>

47 Access to information request A201202266, página 000019

En vez de brindar evidencias de que el Gobierno de Canadá respeta –como mínimo– sus obligaciones bajo las siete convenciones internacionales sobre los derechos humanos que ha firmado, además de otras normas internacionales de derechos humanos, estos documentos dejan en evidencia la complicidad canadiense en los intentos de una empresa minera canadiense de evadir su responsabilidad en sus obligaciones sociales, ambientales y laborales con el ejido La Sierrita y la Sección 309 del Sindicato Nacional Minero en Durango. Demuestran la voluntad de la Embajada de posibilitar relaciones, sobre todo en el ámbito estatal, que permitieron que se pusiera en riesgo la seguridad de la comunidad, y que se saquearan sus pertenencias, con objeto de que la mina pudiera continuar sus operaciones, sin garantizar que la empresa respetase los acuerdos contractuales que había pactado con los ejidatarios y los trabajadores.

Estos documentos –combinados con la ineficacia de la Consejera Canadiense en RSC<sup>48</sup> y el Punto Nacional de Contacto de Canadá<sup>49</sup> a la hora de brindar una respuesta útil a las quejas que anteriormente habían presentado a Canadá miembros del ejido y del sindicato, al igual que el fracaso subsecuente y anticipado del Punto Nacional de Contacto de México en hacer lo mismo– ofrecen un revelador y preocupante panorama del rol de Canadá como cómplice en mantener el estado de impunidad que gozan las empresas mineras que operan en México, limitando las vías efectivas, si es que existen, con que cuentan comunidades y trabajadores para dar un procesamiento concreto a sus quejas. A su vez, ilustran de qué manera el apoyo de la Embajada a empresas mineras canadienses posibilita la conducta arrogante y abusiva que demuestran, como en este caso.

Estas conclusiones escasamente sorprenderán a muchos en Latinoamérica que ya estiman que las autoridades canadienses actúan con una notable parcialidad. Como indicó un Ministro de Medio Ambiente latinoamericano quien quería guardar su identidad en secreto y bastante moderado en el contexto de una conversación sobre la minería y políticas canadienses: “No sé si en algún momento de la historia Canadá fue tan desacreditado [...] no creo que les importe mucho.”<sup>50</sup> Un

48 Alerta Minera Canadá y United Steelworkers of Canada, “CSR Counsellor Fails in First Attempt to Resolve Dispute as Excellon Resources Abandons Dialogue,” 27 de octubre de 2011; <http://www.miningwatch.ca/news/csr-counsellor-fails-first-attempt-resolve-dispute-excellon-resources-abandons-dialogue>

49 Trade Union Cases: OECD Guidelines for Multinational Enterprises, “Excellon Resources Inc. V Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM), 30 of the SNTMMSSRM”, <http://www.tuaoecdmguidelines.org/CaseDescription.asp?id=163>, consultado 19 de julio de 2014

50 Dr. Anthony Bebbington, “Comments to the House of Com-

sub-secretario de Energía y Minas de la región también indicó: “Por lo que veo, aquí el Embajador Canadiense es un representante de las empresas mineras canadienses.”<sup>51</sup>

A su vez, al reunirse familiares del dirigente comunitario ultimado, Mariano Abarca, con la Embajada Canadiense en México para compartir resultados, parecidos a los que aquí se presentan, sobre la relación entre la Embajada y las operaciones de Blackfire Exploration en Chiapas entre 2007 y 2010, recibieron una respuesta similar a la carta citada anteriormente destinada al sindicato United Steelworkers. La Embajada no brindó explicación alguna sobre su desmesurada defensa de Blackfire, cuyas operaciones se suspendieron por razones ambientales poco después del asesinato de Mariano Abarca y alrededor del mismo momento en que surgieron evidencias de que la empresa había sobornado al alcalde local.<sup>52</sup> Más bien, los funcionarios de la Embajada repitieron: “Instamos a las empresas mineras canadienses a que respeten la legislación local y los derechos humanos y a que implementen programas de Responsabilidad Social Empresarial.”<sup>53</sup> Al preguntar si, por lo menos, la Embajada podría dialogar con las autoridades mexicanas para garantizar la protección de las vidas de la población mexicana que se ve amenazada o criminalizada por manifestarse en contra de las operaciones y abusos de las empresas mineras canadienses, las autoridades indicaron que esto implicaría interferir en la soberanía mexicana. No consideraban, sin embargo, que quien fuera Embajador en ese momento interfería con la soberanía mexicana al intervenir ante el Gobernador de Chiapas, de parte de Blackfire, respaldando las operaciones de la empresa.

Las conclusiones que se presentan aquí sí sorprenderán, quizás, a la población canadiense al demostrar que el problema con la industria minera canadiense en un país como México que, como ya indicamos, es el principal destino de las inversiones canadienses en el extranjero en el sector minero global, no yace únicamente en el comportamiento de las empresas o en la reacción de las autoridades locales. Más bien, se presenta a su vez como un problema con el Estado Canadiense, que ha sido utilizado como un medio para promover y proteger un limitado conjunto de intereses comerciales en el sector extractivo con impactos negativos profundos y a largo plazo en el aspecto social, ambiental y económico de las

mons Standing Committee on Foreign Affairs and International Development,” 29 de febrero de 2012; <http://www.miningwatch.ca/sites/www.miningwatch.ca/files/Bebbington%20testimony,%20SCFAAE,%2029Feb12.pdf>

51 Ibid.

52 Jennifer Moore, “Canadian Embassy Snubs Family of Slain Mexican Activist,” 4 de septiembre de 2013; <http://www.cipamericas.org/archives/10557>

53 Ibid.

comunidades afectadas, las cuales cuentan con limitadas vías para reclamar estos daños, más allá de la protesta, lo que a menudo implica poner sus vidas en peligro.

La población canadiense debería no sólo exigir que el gobierno canadiense asuma su papel en relación a los problemas de impunidad empresarial por estos abusos, sino también exigir que se reoriente su programa económico para prevenir este tipo de abusos y proteger y promover en vez los derechos indígenas y humanos, los trabajadores y el medio ambiente, con los que la minería industrial sistemáticamente se encuentra en conflicto.

## V. Recomendaciones

### Gobierno Canadiense:

- Remplazar la *Estrategia de RSC para el Sector Extractivo Internacional* con legislación concreta que regule las operaciones en el extranjero de las empresas mineras de capital canadiense respetando estrictamente los estándares internacionales en materia ambiental, laboral y de derechos humanos, incluyendo el pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas a la autodeterminación y al consentimiento libre, previo e informado.
- Revocar la llamada política de “diplomacia económica” en el marco del Global Markets Action Plan,<sup>54</sup> la cual pretende dirigir el 100 por ciento del cuerpo diplomático canadiense hacia la promoción de intereses privados en mercados clave, el cual implica un apoyo aún mayor a las empresas mineras canadienses como una de las principales áreas de inversión Canadiense en el mundo.
- En la medida que el MAECD, las embajadas canadienses y otros entes gubernamentales brinden asistencia y consultas a las empresas canadienses que operan en el extranjero, estipular requisitos claros y estrictos para todo tipo de apoyo del gobierno, entre otros: el respeto al Consentimiento Previo, Libre e Informado de comunidades indígenas, y a los procesos de toma de decisión democrática y participativa de comunidades no indígenas, respetando los casos en que se nieguen.
- Adoptar medidas legislativas a nivel federal que permitan a la población no canadiense que se ve afectada por operaciones de empresas extractivas en el extranjero interponer demandas civiles ante los tribunales canadienses. El estatuto debería confirmar la competencia de los tribunales canadienses para conocer de demandas contra empresas extractivas de

54 MAECD, Global Markets Action Plan, noviembre de 2013; <http://www.international.gc.ca/global-markets-marches-mondiaux/index.aspx?lang=eng>

capital canadiense. A tal efecto, exigimos el debate y aprobación en el parlamento del Proyecto de Ley C-323, o de un estatuto comparable, lo antes posible.

- Crear el puesto independiente de Defensor del Pueblo, que pueda recibir quejas y corroborar que las empresas extractivas canadienses cumplan los estándares jurídicamente vinculantes.
- En los últimos 20 años, Canadá ha buscado y negociado tratados de comercio e inversiones que promueven y protegen los intereses de los inversores a costa de los derechos humanos, los derechos laborales, los estándares ambientales, la toma de decisión democrática y la rendición de cuentas pública. La conducta de las empresas mineras canadienses tales como Excellon Resources Inc. es uno de los resultados de este agenda. Canadá debe reevaluar los tratados de comercio e inversión en los que es signatario, y promover un plan de comercio diferente basado en el respeto a los derechos indígenas, humanos, laborales y ambientales, incluyendo el rehusarse a firmar y/o ratificar todo tratado de comercio y de inversiones futuro que incluya procesos del arbitraje privado internacional para la resolución de disputas entre inversionistas y estados.

### Accionistas e inversionistas de Excellon Resources

Se requiere con urgencia la intervención de accionistas e inversionistas para hacer frente y revertir la trayectoria de la gerencia de la empresa en obstaculizar contratos, el derecho laboral, y los derechos humanos y normas éticas, causando daños considerables tanto para el ejido La Sierrita como para la sección 309 del Sindicato Nacional Minero y para ProDESC, incluyendo:

- a) El uso de tácticas de engaño y presión para obtener su primer contrato de arrendamiento de tierras,
- b) La mala fe que ha demostrado en relación a las cláusulas sociales y ambientales del segundo contrato de arrendamiento de tierras,
- c) La precariedad de las condiciones laborales en la mina, como lo demuestra la muerte en el trabajo de tres personas desde el 2010, y otras tres que resultaron heridas,
- d) La intimidación y represalias hacia trabajadores que intentan sindicarse,
- e) Su rechazo constante a participar en un diálogo mediado con los ejidatarios y trabajadores, a pesar de que hubieran presentado quejas formales y de que se hubieran manifestado pacíficamente durante meses,
- f) Una campaña difamatoria en contra de ProDESC por su acompañamiento a la lucha pacífica, respaldada por la legislación vigente, del ejido La

Sierrita y la sección 309 del Sindicato Nacional Minero en defensa de sus derechos colectivos e individuales,

- g) El cabildeo con autoridades canadienses y mexicanas, incluyendo repetidas amenazas de suspender las operaciones de la mina, llevando al uso de la fuerza armada contra una protesta pacífica en agosto de 2012, y
- h) La supuesta participación de autoridades de la empresa en el violento desalojo de octubre de 2012.

Este comportamiento ha motivado al ejido La Sierrita, en cuyas tierras viene operando la mina La Platosa, a emprender una acción jurídica para rescindir su contrato con la empresa. En este contexto, resulta primordial la insistencia de los accionistas e inversores de Excellon con objeto de que la gerencia de la empresa:

- Reconozca que ha contravenido su acuerdo con el ejido La Sierrita y no se entrometa en los procesos judiciales que ha entablado la comunidad con el propósito de anular el contrato con la empresa.
- De acuerdo a la legislación mexicana y a lo pactado en el contrato con el ejido, devuelva las tierras al ejido, e indemnice a la comunidad por todos los daños que las operaciones de la mina han provocado en sus tierras.
- De acuerdo a la legislación mexicana y las obligaciones de la empresa de no interferir en el pleno goce de los derechos laborales de sus empleados, cese todo intento de bloquear u obstruir la libertad de asociación de los trabajadores, incluyendo toda participación en contratos de protección (contratos que protegen al empleador de la organización sindical en México), y respete los derechos laborales de los afiliados a la sección 309 del Sindicato Nacional Minero.
- Cese de emitir declaraciones públicas o privadas en contra de ProDESC, lo que pone en peligro la vida e integridad de las personas de esta organización, como en contra de cualquier organización de derechos humanos, ambiental, o social que pueda brindar apoyo a las comunidades y a los trabajadores en áreas en que opere en el futuro.
- Cese de invertir en actividades de cabildeo para presionar a autoridades del estado en Canadá, México o cualquier otra parte. Esta práctica propicia la corrupción y la impunidad, y fomenta el uso represivo de la fuerza armada contra comunidades y trabajadores, poniendo en riesgo sus vidas e integridad física.
- Respete y proteja los derechos humanos individuales y colectivos mediante la adopción e implementación de políticas que garanticen el respeto a los derechos de las comunidades y de los trabajadores en toda operación futura, incluyendo el respeto de la totalidad de las cláusulas u otros acuerdos pactados con ellos.



## Notas al recuadro “Excellon no es un caso único. Las empresas mineras canadienses a menudo son objeto de conflictos.”

- [1] Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Oficio No. SGPA/DGIRA/DG 03865, México, Distrito Federal. (5 de junio de 2013)
- [2] El Sol de Cuernavaca, “Aterrorizan a quienes se oponen a la mina”. (7 de junio de 2013), en línea: <http://www.oem.com.mx/elsoldecuernavaca/notas/n3010075.htm>
- [3] Proceso, “Advierte Graco que recurrirá a la Corte para impedir operación de minera” (25 de febrero de 2013), en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=334633>
- [4] Afectados y Autoridades Agrarias del Municipio de Ixtacamaxtitlán y Consejo Tiyal Tlali, Comunicado de Prensa (26 de junio de 2014).
- [5] United Steelworkers, Alerta Minera Canadá y Fronteras Comunes, “Minería Canadiense en México: Blackfire Exploration y la Embajada de Canadá - Un Caso de Corrupción y Homicidio,” mayo de 2013; [http://www.miningwatch.ca/files/blackfire\\_informe\\_embajada\\_spa.pdf](http://www.miningwatch.ca/files/blackfire_informe_embajada_spa.pdf)
- [6] Frente en Defensa Wirikuta, “Urgent Second Letter to the President of Mexico, the Peoples and Governments of the World” (14 de febrero de 2013) en línea: <http://frenteendensadewirikuta.org/wirikuta-en-bk/?p=1240>
- [7] Carta del Consejo Regional Wixárika para la Defensa de Wirikuta a First Majestic Silver Corp. (27 de noviembre de 2014); Comunicado de Prensa, “Wixárika Leaders to First Majestic Silver Corp: Follow IDM Mining Ltd Example, Abandon Mining Project in Sacred Lands.” (28 de noviembre de 2014), en línea: <http://huicholesfilm.com/en/?p=447>
- [8] National Assembly of People Affected by Environmental Conflicts, “New Aggression in San José del Progreso, Oaxaca” (16 de junio de 2012), en línea: <http://www.minesandcommunities.org/article.php?a=11773&d=1>
- [9] Autoridad Agraria de Carrizalillo, “La Nueva Fiebre del Oro: Daños a la Salud Vinculados a la Extracción de Minerales a Cielo Abierto” (10 de julio de 2012)
- [10] Ejido Carrizalillo, “Ejido Announces Agreement with Goldcorp, Ending 33-Day Strike,” 3 de mayo de 2014; <http://www.miningwatch.ca/news/ejido-carrizalillo-announces-agreement-goldcorp-ending-33-day-strike>
- [11] Georgina Howard, “Lejos de El Dorado”. Reporte Indigo, (30 de mayo de 2013), en línea: <http://www.reporteindigo.com/reportes/mexico/lejos-de-el-dorado>
- [12] Alfredo Valadez Rodríguez, “Bloquean comunal el acceso a la mina Peñasquito”. La Jornada, (12 de enero de 2015), en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2015/01/12/estados/030n2est>
- [13] Manuel Chacón, “Militares intervienen en conflicto minero en Zacatecas”. (11 de enero de 2015), en línea: [http://www.milenio.com/estados/conflicto\\_minero\\_Zacatecas-militares\\_conflicto\\_minero\\_zacatecas-minera\\_Penasquito\\_0\\_443955761.html](http://www.milenio.com/estados/conflicto_minero_Zacatecas-militares_conflicto_minero_zacatecas-minera_Penasquito_0_443955761.html)
- [14] El Sol de Zacatecas, “Ejidatarios levantan bloqueo en accesos a mina de Zacatecas”. (17 de enero de 2015), en línea: <http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n3674820.htm>
- [15] Dawn Paley, “Punching Holes in the Desert”. The Dominion (23 de abril de 2013): <http://dominion.mediacoop.ca/story/punching-holes-desert/16740>
- [16] Solange Garrido, “Minera canadiense Mag Silver expulsada de región de norte de México”. (21 de noviembre de 2012), en línea: <http://www.biobiochile.cl/2012/11/21/minera-canadiense-mag-silver-expulsada-de-region-de-norte-de-mexico.shtml>
- [17] Alerta Minera Canadá y Frente Amplio Opositor, “Mexico to Shut Down New Gold’s Cerro de San Pedro Mine – Canadian Parliamentarians and Mexican Congress Members Urge Company to Comply with Law” (12 de noviembre de 2009), en línea: <http://www.miningwatch.ca/mexico-shut-down-new-gold-s-cerro-de-san-pedro-mine-canadian-parliamentarians-and-mexican-congress-m>
- [18] Mennonite Central Committee, “Cerro San Pedro, Mexico,” consultado 14 de febrero de 2013: <http://mccottawa.ca/miningjustice/casestudies/cerrodesanpedro>
- [19] Vicente Juárez, “Trece intoxicados por contaminación causada por Minera San Xavier en SLP”. La Jornada (29 de mayo de 2014), en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/29/estados/033n1est>
- [20] Plano Informativo, “Demanda Pro San Luis Ecológico acciones contra la MSX”. (29 de mayo de 2014), en línea: <http://planoinformativo.com/nota/id/327445/noticia/demanda-pro-san-luis-ecologico-acciones-contra-la-msx.html#.U4qYrHaFcdV>
- [21] Andrés Timoteo Morales, “Piden organizaciones negar permiso a mina de oro en Veracruz”. La Jornada, (12 de septiembre de 2011), en línea: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/09/12/175833527-piden-organizaciones-negar-permiso-a-mina-de-oro-en-veracruz>
- [22] Proceso, “Rechaza Semarnat proyecto de minera canadiense, en Veracruz”. (21 de mayo de 2012), en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=308298>
- [23] Goldgroup, “Goldgroup Defers the Evaluation of the Environmental Impact Assessment (MIA) for its Caballo Blanco Mining Project in the State of Veracruz, Mexico”. (17 de septiembre de 2012), en línea: <http://www.goldgroupmining.com/s/newsreleases.asp?ReportID=548225>